

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

EVOLUCION S.A. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 inc. «a» de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en oportunidad de constituirse Evolución S.A. informa: 1- Accionistas: Enrique Oscar Coronel, Libreta Enrolamiento número 8.072.073, casado, mayor de edad, nacido el 24 de Marzo de 1950, argentino, comerciante, domiciliado en calle Los Paraísos número 1888, Barrio Los Ceibos, Guaymallén, Mendoza; Oscar Humberto Jovanovich, con Documento Nacional de Identidad N° 10.636.970, casado, mayor de edad, nacido el 28 de Diciembre de 1953, argentino, comerciante, domiciliado en 2° B° Cementista, Manzana 12, casa 2; Mario Arnaldo Micheli, Documento Nacional de Identidad Número 12.353.228, casado, mayor de edad, nacido el 15 de Agosto de 1958, argentino, comerciante, domiciliado en calle España 3825, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2- Se constituye con fecha 20 de setiembre de 1999, mediante Escritura Pública N° 70, ante la Notario Público Martha Méndez García, titular del Registro Notarial número 167 de Capital. 3- Razón social: «Evolución S.A.». 4- Domicilio legal: en la Provincia de Mendoza, República Argentina; fijándolo en calle España 1221, Planta Baja, oficina «6» de la Ciudad de Mendoza. 5- Objeto y Capacidad Jurídica: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la realización de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, subproductos, materias primas elaboradas y a elaborar, de: artículos, frutos, herramientas, útiles, maquinarias, bienes muebles, semovientes, bienes de uso, automotores, mercaderías de todo tipo, o especies del país o del extranjero, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, modelos industriales; publicaciones, compaginaciones, armados, publicidad, organización de eventos relacionados con el

objeto social. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación de insumos, materias primas y mercaderías de todo tipo o especie del país o del extranjero. c) De mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y la gestión de negocios ajenos, inscripción, representación y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, realización de estudios técnicos. d) Importación y Exportación: de materiales, mercaderías, materias primas, maquinarias, artefactos e implementos. e) Financieras: de préstamos de dinero (no comprendidos dentro de las operaciones establecidas en la ley de Entidades Financieras) otorgamiento de préstamo de dinero de capital propio, mediante contratos de mutuo, recibiendo en garantía valores, pagarés y otra cualquiera que el Directorio acepte. f) Inmobiliario: Administración de inmueble, comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, con la amplitud y en las condiciones que determinan las leyes y reglamentaciones en vigencia y que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social; inclusive los de agrupación empresaria, unión transitoria de empresas y consorcios de importación y exportación. 6- Duración: es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- El capital social: es de Pesos veintidós mil representado por doscientas diez Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) cada una, clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Las Acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas (endosables o no), ordinarias o preferidas de acuerdo a la reglamentación en vigencia. Las acciones ordinarias deberán ser de clase «B» que confieren un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un divi-

dendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles derecho o no a voto, conforme lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. La Asamblea establecerá las características y condiciones de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones forma de pago de las mismas, debiendo en cada caso, la resolución respectiva ser publicada en el Boletín Oficial e inscrita en el Registro Público de Comercio. 6- Administración: la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares y sólo ellos deberán ser incorporados por el Directorio en caso de fallecimiento o de renuncia por el tiempo que faltare para completar el mandato y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento transitorio que los aleje del ejercicio de su función, mientras dure la causa de que se trate. El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si una persona jurídica resulta ser miembro del Directorio, deberá hacerse representar en el mismo por un apoderado mediante poder especial otorgado al efecto, pudiendo reemplazarlos con causa justificada. Para ser Director deberá cumplirse con las disposiciones legales vigentes. El primer Directorio será elegido por la asamblea constitutiva de la sociedad. Los posteriores por la asamblea de accionistas. En su primera reunión el Directorio designado por la Asamblea distribuirá los cargos entre sus miembros. Determinar que el primer Directorio esté compuesto por un Director titular y un Director suplente; designándose por unanimidad como Director titular al Señor Micheli, Mario Arnaldo y como Director suplente al Señor Coronel, Enrique Oscar. Por unanimidad se designa con el cargo de Presidente al Sr. Micheli, Mario Arnaldo. 9- Fiscalización: La

Sociedad carece de fiscalización privada (Art. 284, último párrafo de la Ley 19.550), por lo que los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes (Art. 55 de la Ley 19.550). Para el caso en que la Sociedad quede comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 se procederá de la siguiente forma: A) Si lo es en razón inciso segundo (2) del citado artículo (capital social) la Asamblea deberá designar un síndico titular y uno suplente cuyo mandato se extenderá por un año, y podrán ser reelectos; B) si lo es en razón del resto de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir una sindicatura colegiada en un número de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes cuyos mandatos se extenderán por tres años, y podrán ser reelectos. 10- Representación legal: El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la sociedad, en caso de ausencia o enfermedad se regirá por lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales y que se publica bajo el punto 8 -Administración, de este texto. 11- Cierre del Ejercicio: finalizará el día 30 de Junio de cada año.

Bto. 97158

22/12/99 (1 P.) \$ 69,35

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA - Comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1999 se aprobó reforma de Estatuto. Denominación: Bodegas y Viñedos Amadeo Marañon Sociedad Anónima, cuyas siglas serán Bgas. y Vdos. Amadeo Marañon S.A. Domicilio: Avda. Bandera de Los Andes 1.707, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Duración: Se establece en Noventa y nueve años a contar del 31 de diciembre de 1961. Objeto: La sociedad tiene por objeto el de realizar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en país como en el extranjero, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional Argentino, de los estados provinciales y/o comunales y de entidades autárquicas, actos de comercio susceptibles de agru-

par para su enumeración, en los siguientes incisos: a) Comercial: La compra, venta, permuta u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio o industrias, modelos, diseños y procedimientos industriales. b) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes y en la medida que las actividades reservadas profesionalmente a personas físicas matriculadas de la actividad, sean ejecutadas por este tipo de agentes. c) Industrial: En general, la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento o fabricación por cuenta propia o por intermedio terceros, de todo tipo de productos y subproductos, con materiales o materias primas elaboradas o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera y en especial, la elaboración de vinos, otras bebidas derivadas de la industrialización de la vid y mostos en cualquiera de sus variedades. d) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación. e) Agrícola: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización, industrialización de los frutos y la práctica general de todo tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas. f) Pecuarias: A través de la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, la-

nar, caballar, porcina y de toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados, incluyendo la explotación de granjas, avicultura, apicultura, curtiembre y peletería. g) Inversiones Financieras y de Créditos: Mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales, provinciales, municipales. Mediante la emisión y colocación de obligaciones negociables con o sin garantía, previa autorización de la autoridad de aplicación. Mediante la intervención en la compra-venta de acciones, obligaciones negociables, letras hipotecarias, de cuotas partes, de cuotas de capital, títulos, debentures, bonos, certificaciones de depósitos, derechos acciones, prendas y de cualquier otro valor mobiliario o título valor en general u otra lícita de inversión de fondos con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos o de financiación de operaciones comerciales con o sin garantías reales o personales, que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero ni supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar para sí o para terceros como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias, tengan especial fiscalización estatal y requieran para su despliegue legal, de un objeto expreso, único y excluyente, además de otros requisitos. h) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos, en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso indicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos y otro tipo de negocios fiduciarios, en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones. Capital social: Pesos un millón setecientos mil (\$

1.700.000), representado por 17.000 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables que confieren derecho a cinco votos por acción. Administración de la sociedad: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir Presidente y de corresponder Vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Garantías: Los directores deberán presentar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en dinero efectivo o en títulos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza, otorgada por terceros a favor de la sociedad. Facultades: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Representación: Estará a cargo del Presidente, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de corresponder. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Bto. 97178 22/12/99 (1 P.) \$ 58,90



TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - Legajo N° 4847. Convoca Asamblea General Extraordinaria para el 8 de Enero del 2000, 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda, en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 380 Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de considerar como

único punto del Orden del Día: Cierre del paquete accionario. Cierre de registro de asistencias en el domicilio social para el día 4 de enero del 2000 a las 20 horas. Bto. 97109 21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 23,75

BELLA VISTA S.A.A. e I. - Se convoca a asamblea general ordinaria para que tenga lugar el día 7 de enero del 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en calle Montevideo 127, 1er. piso, dpto. 6 Ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999. 2- Designación de los directores y síndicos que terminan su mandato. 3- Revalúo contable Ley 19742. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea, dejar en la sede social con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios. El Directorio. Bto. 97105 21/22/23/27/28/12/99 (5 P.) \$ 38

(*)
ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESA ANTARTIDA S.R.L. - El Consejo Directivo de la mutual en reunión de fecha 18 de diciembre de 1999, decidió convocar a una asamblea ordinaria para el día 8 de enero de 2000 a las 8.00 horas, en el local sito en calle Coronel Plaza 446 de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, cuadro de recursos y gastos, anexos y notas correspondientes al ejercicio económico número 27 finalizado el día 31 de octubre de 1999. 3- Aprobación de las cuotas sociales. 4- Designación de dos asambleístas que firmen el acta. No habiendo otro tema que tratar se da por finalizada la reunión. Bto. 97099 22/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION DE RUGBY DE CUYO

- Cítase a Asamblea General Ordinaria de la Unión de Rugby de Cuyo para el día 29 de Diciembre del año 1999 a las 20.30 hs. en el local de la Casa del Rugby, sito en Avda. Mitre 1358, 1er. Piso, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Terminación de la Asamblea del 17/12/98 con el tratamiento de los puntos 2º) Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 14/11/98. 4º) Elección de dos revisores de cuentas titulares y un suplente por finalización de mandato de los Sres. Daniel Galindo, Javier Forneri y Fernando Battagion. 6º) Designación de una Comisión de Estudio para la reforma de los Estatutos y reglamentos de la U.R.C. 2º) Aprobación del Acta anterior. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de Noviembre de 1999. 4º) Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo en los siguientes cargos: Cuatro vocales titulares por el término de dos años y dos vocales titulares por el término de un año en reemplazo del Sr. Carlos Puntonis y el Sr. Roberto Carrión, por finalización de mandato y de los Sres. Orlando Terranova, Pedro Marticorena, Jorge Mosso y Carlos De Casas por renuncias y dos vocales suplentes por finalización de mandato de los Sres. Miguel Martín y Gabriel Flores. 5º) Elección de dos revisores de cuenta titulares y un suplente por finalización de mandato. 6º) Consideración por la Asamblea de las apelaciones presentadas fuera de término si así se dispone. 7º) Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Bto. 97155

22/12/99 (1 P.) \$ 19,00

**Irrigación y Minas**

Expte. Irrigación N° 43527 Letard Nazareno Pedro, perforará en su propiedad de calle Monteagudo s/n, Coquimbito, Maipú 140 mts. 10».

Bto. 97135

21/22/12/99 (2 P.) \$ 1,90

Expte. Irrigación N° 222982 Carlos Massi e Hijos, perforará en

su propiedad de carril Chimbass Km. 3, Palmira, San Martín, 250 mts. en 12».

Bto. 97135

21/22/12/99 (2 P.) \$ 1,90

Expte. Irrigación N° 43533 Ministerio de Ambiente y Obras Públicas perforará en calle Tapón Moyano s/n, Jesús de Nazareno, Guaymallén, 300 mts. 12».

Bto. 97135

21/22/12/99 (2 P.) \$ 1,90

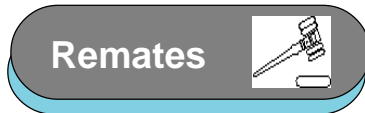
(*)

Expte. N° 492/C/96 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO M/ YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, LO DENOMINA ALMEON, DISTRITO MINERO N° 10 - DEPARTAMENTO MALARGÜE». A fs. 1 obra presentación de fecha 4 de noviembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento en un yacimiento de mineral diseminado de cobre, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 5.995.714 - Y: 2.546.000; Punto B) X: 5.995.714 - Y: 2.549.500; Punto C) X: 5.993.500 - Y: 2.549.500; Punto D) X: 5.993.500 - Y: 2.546.000. Ubica este pedido en lámina N° 64, Distrito Minero N° 10 - Departamento Malargüe. Area de indisponibilidad 775 ha. A fs. 38 y 39 por Resolución N° 314 de fecha: «Mendoza, 2 de junio de 1999, El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Martín Antonio Carotti, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de cobre, denominado Almeon ubicado en Distrito Minero N° 10 Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese por cédula al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros) - Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo). A fs. 33 con fecha 21

de agosto de 1998, Dirección Provincial de Catastro informa que el presente pedido ubica en inmueble propiedad de Pairetti, José, no registrando domicilio fiscal.

Bto. 97175

22/29/12/99 y 5/1/00 (3 P.) \$ 51,30

**Remates**

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés diciembre próximo, diez horas, orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Palacio de Justicia); autos 201.946 «DI CARLO, ELVIRA c/ AVANZINI, JUAN ALBERTO p/ COBRO ALQUILERES»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor 100% inmueble urbano propiedad codemandados José Oscar Avanzini y Lidia Domessi, sito calle San Miguel 1458, Las Heras, Mendoza; superficie según título 530,85 m2 y según plano 534,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, Aquiles Guinle y otros en 53,16 mts.; Sur, María Luisa Orozco de Iglesias en 53,04 mts.; Este, calle San Miguel en 10 mts. y Oeste, Cayetano Macri en 10,15 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 67032/3 Folio Real. 1) Embargo A 4.005.990 juicio 90396 Cía. Fin. Luján Williams c/Gino Avanzini - Ejec. Hipot. del 21-8-89. 2) Hipoteca U\$S 95.000 favor Banco Galicia S.A. (por préstamo) del 18-8-99. 3) Embargo estos autos \$ 7.600 del 13-11-98. Padrón territorial N° 07025/03 sin deuda al 10-9-99. Municipalidad Las Heras, padrón 5583/5 \$ 51,94 al 8-9-99. Nomenclatura Catastral: 03080500270000130000 0. O.S.M: cuenta 073-0022273-000-6 \$ 185,99 al 8-9-99. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa vivienda de material (192 m2 cubiertos) con una antigüedad de 50 años, ubicada a pocos metros de la plaza departamental y Municipalidad; compuesta por local comercial (6 x 8 mts. alquilado); living-comedor (7 x 4 mts.), pisos calcáreos; estar amplio (3 x 8 mts.), pisos cerámicos, desde donde se accede a dos dormitorios (4 x 4 mts.) alfombrado y baño completo; cocina (5 x 3 mts.), pisos cerámicos. Los techos son de caña y barro recubiertos con membrana impermeabilizante. Habitación

anexa (3,5 x 6,5 mts.), paredes recubiertas corlock; pisos calcáreos, techo losa. Garage amplio (sólo una parte cubierta) que se continúa con patio lateral (capacidad 3 automóviles); patio (8,5 x 11 mts.) con césped y árboles; pequeño baño y pileta (11 m2 en mal estado). Galpón (156 m2) paredes adobes, techos chapas zinc, contrapiso. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios y se encuentra habitada por Lidia Comessi. Avalúo Fiscal: \$ 23.240. Base (70% avalúo): \$ 16.268. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, siendo a su cargo tramitación y obtención de certificado catastral aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, PA., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983.

Bto. 95838

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 133,

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 23.235 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/ JULIO CESAR ROSALES p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 22 diciembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Rivadavia N° 353, San Martín, Mza., constante de una superficie de 755,26 metros cuadrados s/títulos y de 753,23 metros cuadrados s/plano levantado a nombre de la vendedora por el Agrimensor Carlos Alberto Savoia en julio de 1989. Límites y medidas lineales: Norte: calle Rivadavia en 12 mts. Sur: Ramón González en 12 mts. Este: Luis González y José Gómez en 62,80 mts. y Oeste: Gerardo Castillo en 62,85 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16.087 fs. 829 Tº 63 «D» S. Martín. Padrón Territorial N° 11867/08, Padrón Municipal N° 535 Contrib. N° 2230 identif. Mzna. 179 Parcela N° 5. Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0035-0000

05. Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 2553. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 2.744,30 s/inf. 3-8-99. Municipalidad Serv. Propiedad Raíz \$ 1.924 más apremio boletas N° 87133 y 100551, \$ 107,80. O. Sanitarias S.A. \$ 1.944,04 s/inf. 4-8-99. Gravámenes: (sometido a bien de familia del 27-4-94). Una hipoteca en primer grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 10.000 Ley 23.928 s/escritura N° 26 de fecha 12-3-92 pasado ante Escribano Roberto José Missetich fs. 85 anotada al asiento 6733 fs. 381 T° 18 Par Hipotecas de San Martín, Mza., 18-3-92. Una hipoteca en 2° grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 9.500 s/Escritura N° 228 de fecha 23-11-93 pasado ante Escribano Roberto Missetich fs. 605 anotado al asiento N° 1971 fs. 141 T° 20 Impar de Hipotecas de S. Martín, Mza., 26-11-93. Embargo Expte. N° 23235 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Julio César Rosales p/Ej. Hipotecaria, tramitado por ante el 2° Juzg. Civ., S. Martín, y se anotó el N° 42 F° 42 y T° 57 de Embargos de S. Martín, Mza., 5-11-97. Hasta cubrir la suma de U\$S 6883 con más la suma \$ 4.181. El inmueble se encuentra sometido a bien de familia en fecha 27-4-94. Se expide el presente oficio N° 22011 en Mza., 18-8-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 100 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos revestidos cerámicos, carpintería madera, paredes enlucidas al fino, aberturas protección rejas caño estructura con dos dormitorios (techos revestidos machimbre), baño paredes revestidas cerámico, con sanitarios, living comedor, cocina comedor, con mesada granito doble bacha acero inoxidable. Se puede ingresar por puerta al frente y portón doble hoja metálico ingreso vehiculo, patio pisos hormigón con lavandería externa, churrasquera construcción material cocido, al costado tinglado 4 x 3 mts. parante palos con sobretecho chapas de zinc, existe otro galpón parantes caños, cabriadas metálicas, sobre techo chapa zinc de 10 x 10 mts. aprox.

pisos hormigón mal estado. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Resto propiedad patio tierra. Se encuentra habitada por el Sr. Julio César Rosales y flia. en calidad de propietario. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 0263-422634/ 15677875. Bto. 95864 10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2 San Martín, autos N° 23969 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará veintitrés de diciembre próximo, doce horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso San Martín, al mejor postor y con la base de \$ 25.107,60 (70% avalúo fiscal); un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Félix Olazábal 766/76 ciudad de San Martín, designado como lote Dos, manzana Dos, constante de una superficie según título y mensura (D.P.C. 15.807) de 250 m2. Límites y medidas: Norte: calle Félix Olazábal en 10 mts., Sur: Orlando Quiroga 10 mts., Este: Estela Alim de Lucero 25 mts., Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro 25 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 20.428/08, debe al 19/8/99, \$ 806,96, nomenclatura catastral: 08-01-0043-000002. Municipalidad San Martín: padrón N° 20016, debe al 20/8/99: \$ 407 más apremio. Registro Propiedad Raíz N° 20.495 fs. 654 T° 72 C San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. U\$S 70.000, 30/6/95, cedido a Atuel Fideicomisos S.A. el 9/9/97. Hipoteca en 2° grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. U\$S 82.000, 30/10/96. Embargos: 1) Expte. N° 13.053/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado N° 45, fs. 45, T° 54, embargos San Martín. 2) Expte. 29946, carat.

“Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Arroyo Fernando p/Ej. Hip. al N° 191, folio 191 T° 58 San Martín. 3) Expte. 18.164/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 186, fs. 186 T° 59 S. Martín. 4) Expte. 21.984/T, carat. Fisco Nacional c/ Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 53, fs. 53 T° 60 S. Martín. 5) Estos autos al N° 50 fs. 50 T° 61 S. Martín. Mejoras: pisa sobre todo el inmueble galpón de material, columnas y techo estructura metálica, techos chapa de zinc, con una habitación y baño, pisos de hormigón, murallas ladrillo boseado y pintadas; dos portones metálicos al frente cubriendo los 10 mts. Inmueble desocupado, Servicios: agua, luz y asfalto. Adquirente depositará dinero efectivo 15,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 95834 10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 70231 caratulados «CENTELLES LEONOR c/COMENSA S.A. p/EJECUTIVA» rematará dos de febrero del año 2000 a las once horas, en Avenida España N° 29, San Martín, Mendoza, Estrado frente Tribunal, el siguiente bien sin base mejor postor, un montacarga marca Fiat, motor marca Fiat 400» de tres cilindros en línea, sin número visible, con cuatro ruedas armadas con batería, color amarillo, funcionando. Adquirente abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate, los bienes se subastarán en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en el mismo y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o mart. Teléfono 0623-420334. Bto. 90762 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235 caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 4 de febrero del 2000, 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, un inmueble rural, propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.), ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117 fs. 177 T° 74 D de San Martín, nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del Régimen Catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962 se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y la mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm. Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida. Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78 T° 49 Embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58 F° 58 T° 51 Embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 66 F° 66 T° 52 Embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000 Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federe-

ral N° 2, anotado al N° 158 F° 158 T° 52 Embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000 caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167 F° 167 T° 52 Embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000 Expte. N° 1.098/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02 F° 02 T° 53 Embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500 Expte. 9.362/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26 F° 26 T° 53 Embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000 Expte. 6584/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000 Expte. 2946/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33 F° 33 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000 Expte. 16.727/4/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 116 F° 116 T° 53 Embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500 Expte. 8009/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 156 F° 156 T° 54 Embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1.100 Expte. 11608/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 03, F° 03 T° 54 Embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500 Expte. 3601/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 09 F° 09 T° 55 Embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800 Expte. 5402/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02 F° 02 T° 57 Embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2.000 Expte. 24266/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 13 F° 13 T° 57 Embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420 Expte. 5134/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2,

anotado al N° 52 F° 52 T° 53 Embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000 Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 160 F° 160 T° 59 Embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90 Expte. N° 4252 caratulados «Abruzzece Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario» 2ª Cámara del Trabajo San Martín Mza., anotado al N° 199 F° 199 T° 59 Embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos autos por \$ 10.547,26 anotado al N° 200 F° 200 T° 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargo por \$ 5.000 Expte. N° 77654/T caratulados «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 120 F° 120 T° 60 San Martín 13-11-1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13-7-1999. Avalúo fiscal \$ 64. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente abonará acto de remate dinero efectivo 3% comisión martillero, 10 de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 20/22/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 237,50 A/Cobrar

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854 orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín Mendoza, autos N° 69515 caratulados «AGUILAR ANTONIO BENAVIDEZ c/FIDEL GARCÉS POR EJECUCION CAMBIARIA» rematará veintidós de diciembre próximo a las nueve horas en el lugar del depósito sito en calle San Lorenzo N° 256 a 276, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Una máquina de agujerear s/ marca ni número visible, con motor trifásico y polea. 2) Un torno

marca Cullman Vehll Co - Chicago sin número visible. Adquirente abonará dinero en efectivo acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Bto. 97069 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez 2º Juzgado Paz San Rafael, autos 70.437 «SARRA PISTONE ANTONIO c/OSCAR DOMINGO ALFARO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Juan García, matrícula 1371, rematará sin base mejor postor, veintitrés diciembre próximo, once horas, Estrados Juzgado, siguiente bien propiedad codemandado Pedro Guillermo Macheroni: Automotor Renault Fuego GTX, Coupe, modelo año 1986, motor 4655842, chasis 951-11531, dominio M0247320, estado que se encuentra. Gravámenes: «F c/Macheroni Marcos p/Libr. Cheque Sab. y N.C. 16/4/96» \$ 6.000; estos autos \$ 1.200, 12-11-99. Deudas: Imp. Automotor \$ 16.486,73 al 17-12-99 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría o martillero, Av. Mitre 1520. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 97058 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, autos 92849, caratulados: FURMAN SAMI CARLOS c/ELSA IRMA CORIA por CAMB.», rematará 29 de diciembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% indiviso de un inmueble, ubicado con frente a calle Once s/n, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, lugar denominado Barrio UJEMVI, lote 22, Manzana 5, Mendoza. Superficie: según título y plano 264,87 m2. Límites: según constancias de fs. 26 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Tirso Hugo Andía, casado

con Elsa Irma Coria, en el Registro de la Propiedad al N° 20233, fs. 290, tomo 55 «B» de Las Heras; Padrón Territorial N° 25195/3, Padrón Municipal N° 18691; O.S.M. cuenta N° 073-0081754-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 561,57; Municipalidad \$ 71,59, más apremio \$ 5,04; O.S.M. \$ 2.094,99 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina comedor diario, un baño completo y un baño con inodoro y lavatorio solamente, tres dormitorios, espacio y/o galería cubierta, cochera y patio. Los pisos parquet en dos dormitorios, tapizmel en otro en el resto de la casa granítico, en la cochera de ladrillo rústico, carpintería metálica y madera pintada. El techo de la casa es de losa y el de la cochera de madera machihembrada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Enrique Alberto García y familia, en calidad de locatario con contrato de alquiler vencido hace aproximadamente 3 meses. Base de remate: \$ 10.627 (70% del 50% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 97052 20/22/24/27/29/12/99 (5 P.) \$ 85,50

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 23 de diciembre, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 6 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Opel Vectra GL, 1994, con motor y chasis marca Opel N° 20NE-14683927 y WOL000087P5 336545 respectivamente, Dominio TKH874 (deuda por patentes a cargo del adquirente: \$ 10.010,43. Retiro de la unidad c/transferen-

cia). 2º) Nissan Diesel chasis con cabina T5U41 Turbo Diesel, 1998, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° TD42-012247T y T5U41-080146 respectivamente, Dominio BWQ189. 3º) Volkswagen Golf 2.0, 1995, con motor y chasis marca Volkswagen N° ADC033575 y 3VW1931HLSM318161 respectivamente, Dominio AMA928. 4º) Fiat Furgón Ducato 2.5 DPM14, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 22002572058223253453 y ZFA230000W5554705 respectivamente, Dominio CJG966. 5º) Renault R19 RE DAA, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AC05701 y 8A1L534EZWS 024777 respectivamente, Dominio CJX416. 6º) Peugeot 405 SR, 1993, con motor y chasis marca Peugeot N° 1CWC8008602 y 3172443 respectivamente, Dominio RVS608. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 24 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Nota: patentes a cargo de la actora.

Bto. 97044

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 65,55

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 23 de diciembre 1999, hora 9:30, en calle Chile 1269 Ciudad (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. Un

automotor marca Renault R21 GTX, 1993, motor y chasis marca Renault N° 5521858 y 8A1L488ZZNS000055 respectivamente, Dominio TKJ192. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 24 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también, definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad.

Bto. 97045

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 45,60

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.105 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/WALTER OMAR PEGORARO p/CAMBIARIA» rematará siete de febrero de 1999, once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor sin control remoto s/n visible, marca Sanyo, 20 pulgadas. Un juego de living de caño con almohadones a cuadros, color verde y rojo, uno grande dos chicos. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante y/o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82242

21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Celia Iris Impellizzeri, Martillera Pública, Matrícula N°

2548 por orden del Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mza. Autos N° 7507, carat. «OFICIO LEY 22172 PETROLERA S.A. c/MARTINA p/EJEC. SOL. SUBASTA». Rematará: 28 de diciembre de 1999, hora: diez, en calle Isidoro Busquet 650, La Colonia, Junín, Mendoza. Sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Un grupo electrógeno marca GM Diesel Power modelo 12 - 5678, N° 92011 de 12 cilindros en «V» con sus accesorios. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera, 1,5% de impuesto al remate. Saldo aprobada la subasta. El bien se subastará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y/o teléfono de la Martillera. Celular. 02623 - 15662094.

Bto. 97110

21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Mario Horacio Lami, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 21.839 caratulados «BANCO DE MENDOZA Y OT. c/OSCAR GUERRERO Y OT. p/EJECUCION PRENDARIA», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Tercera Circunscripción Judicial, General San Martín, Mendoza, Secretaría N° 2, Secretaria Sra. Elizabeth Gallego, rematará en pública subasta el día 10 de febrero del año 2000, 11 hs., Estrados del Juzgado, Avenida España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor: un Automotor de propiedad del demandado Señor Oscar Guerrero marca Fiat modelo Regatta 100 S, motor marca Fiat número 149A2-038-7602209, carrocería y/o bastidor 8AS138-A00-00009980, año 1986, dominio M-253511. Deudas: Rentas: debe patente automotor por \$ 1.864,52 al 3/3/99. Deuda sujeta a reajuste a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Prenda a favor del Banco de Mendoza por \$ 6.000 del /13/10/94 reinscripta el 31/5/99. 2) Embargo en estos Autos por \$ 8.020 del 21/4/99. El automotor se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, sin documentación y sin llaves, no haciéndose responsable el

Martillero por fallas, mermas o roturas del mismo. El adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10% de seña, el 10% por comisión del martillero, el I.V.A. y el 1,5% por Impuesto Fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta, la que será autorizada por la Secretaria del Tribunal y/o quien se designe al afecto. El traslado del automotor a subastarse corre por cuenta del adquirente. Informes en Secretaría autorizante o Martillero Tel.: 02623-423612 de lunes a viernes de 13,30 hs. a 15.30 hs.

Bto. 97114

21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Civil, autos N° 67.302 caratulados «BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/ FRANCISCO CASIMIRO BRUNETTI EJEC. TIPICA» rematará 4 de febrero próximo a las 10 horas, en tercer piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso de inmueble rural (dos fracciones de 25 ha. cada una, que por estar unidas forman una sola fracción de 50 ha.), con frente a calle Km. 48, ubicadas en Distrito El Carrizal, del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.407 fs. 365 Tº 54 «D» de Luján de Cuyo, a nombre de Francisco Casimiro Brunetti, en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 72 estos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial N° 06-122634, debe \$ 179,22; Padrón Municipal N° 38.720; Departamento General de Irrigación informa que no tiene derecho de agua de regadío inscripto pero sí pozo al N° 335/778, debe \$ 2.057,13. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 47.804,76 sobre parte del demandado. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa ladrillo y block con techos chapa de zinc y pisos de cemento. Tres dormitorios, baño, cocina y galería cubierta, habitada por el Sr. Carlos Martínez y flia. como cuidador. Pozo de 10», desconectado (sin bomba, con motor); dos hectáreas de médanos, resto nivelado. Se encuentra alambrada en su totalidad. No posee servicios. Base de remate: \$ 3.793,65

(70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Siendo también a cargo del adquirente la obtención del certificado catastral correspondiente. Si la compra se efectuase en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 97164

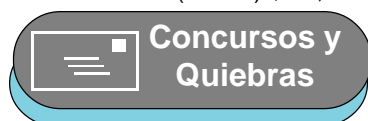
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 95

Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N° 2, comunica por 3 días en autos «LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S/LIQUIDACION FORZOSA», Expte N° 70.953, que el 28 de diciembre de 1999 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 01143726414/01143712309), desocupado rematará el edificio sito en Catamarca 55-57-59 de la Ciudad y Pcia. de Mendoza, que consta de planta baja 00-01 y 00-02, Primer piso 01-01, 01-02, 01-03 y 01-04; Segundo piso 02-01; 02-02; 02-03 y 02-04 y Tercer piso 03-01; 03-02; 03-03 y 03-04 inscripto bajo el N° 5.429 a Fs. 101 del T° 16 impar, en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran. Base: \$ 285.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 2%. El comprador abonará IVA por los bienes muebles sobre el 3% del precio final que resulte. Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo

sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 21 y 22 de diciembre entre las 16 y 18 horas. Buenos Aires, diciembre 14 de 1999.

Bto. 97138

21/22/23/12/99 (3 Pub.) \$ 59,85



En autos 5.141 «**CASTELL RICARDO MANUEL s/CONC. PREV.**» del Tercer Juzgado Juicios Concursales de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso con fecha 25-10-99 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Manuel Castell, D.N.I. 7.696.370 el que tramitará conforme las reglas para los pequeños concursos, fijándose el 27 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación al Síndico, pudiendo el deudor y los acreedores peticionantes concurrir al domicilio del Síndico a examinar los legajos y formular observaciones hasta el 14 de agosto del 2.000. Fijar el día 12 de setiembre del 2000 como fecha de vencimiento de presentación de los informes individuales por la Sindicatura, y el 26 de setiembre del 2000 como fecha en la que el Tribunal dictará la resolución del Art. 36 L.C. y el 8 de noviembre del 2000 como fecha de presentación del informe general, el que podrá ser observado por los interesados hasta el 22 de noviembre del 2.000. Fijar el 10 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor podrá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y el 6 de diciembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará resolución que decida sobre la categorización de acreedores. Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha de vencimiento de periodo de exclusividad, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo con anterioridad al 6 de febrero del 2001 y el día 9 de marzo del 2001 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico Cont. Sandra Graciela Boveri. Domicilio Pedro Vargas 387, Mendoza. Atención: Lunes, Jueves y Viernes

16,00 a 20,00 hs. Gabriel Alejandro de Las Morenas, Secretario. Bto. 95843

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.166 caratulados «**ESTRADINI ENRIQUE ALDO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Enrique Aldo Estradini, D.N.I. 13.184.514... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. X- Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Oficiese. XI- Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día diez de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diez de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiese. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Jorge Gabriel Iermoli, con domicilio legal en calle San Martín 1167 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/98 vta. de los autos N° 4.415 caratulados «**SALVADOR IUDICA S.A.I.C.A p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Re-

suelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Salvador Iudica S.A.I.C.A., sin domicilio conocido... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará

a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Alejandra Munafó, con domicilio en Inf. Mercedes de San Martín N° 666, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20/22 vta. de los autos N° 4.799 caratulados «**MARTINEZ OSCAR RAMON p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Oscar Ramón Martínez, D.N.I. N° 7.372.411... domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro

de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1/3 vta. de los autos N° 5.244 caratulados «**MARTIN NORMA IRIS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:...

1º- Declarar la quiebra de ... Norma Iris Martín, D.N.I. N° 10.310.370, domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000

como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 73/78 vta. de los autos N° 4.919 caratulados «**GUTIERREZ S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Gutiérrez S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Juan N° 1668, Ciudad, Mendoza... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el

Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexiti). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Eduardo Villarreal, con domicilio en Avenida España Nº 159, 2º piso Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Dr. José A. Arcanán (Juez Subrogante), secretaria a cargo de la Dra. Lucía Leiva, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32 a 33 vta de los autos Nº 30.749 caratulados «**ASIN ABEL DARIO p/CONC. PREV.**» resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Abel Darío Asin, D.N.I. 11.571.653, con domicilio en calle Dorrego 873,

Panquehua, Las Heras de Mendoza, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: I) Fijar el 17 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. II) Fijar el Tres de Mayo de 2000 la presentación de los informe individuales de la sindicatura. III) Fijar el Diecisiete de Mayo de 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. IV) Fijar el Quince de junio de 2000 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) y el Tres de julio de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados (Art. 40 L.C.Q.). V) Fijar el Uno de junio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar ante Sindicatura propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles. VI) Fijar el Treinta y uno de Julio de 2000 en el que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización (Art. 42 L.C.Q.). VII) Fijar el Veintisiete de octubre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad (Art. 43 L.C.Q.). VIII) Fijar el veinte de octubre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo Junta Informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Fdo José Arcanán, Juez Subrogante. Síndico Luis Enrique Capra, domicilio Mitre 659 2º piso of. 3, Ciudad Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 96941 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 104,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 49.976 caratulados «**POGGIO EDGARDO CESAR p/CONCURSO**», se resolvió: «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Poggio Edgardo César, L.E. Nº 8.144.499, con domicilio en calle Beltrán 2010, Godoy Cruz, Mendoza, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs.

18/19. 2) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista en los Arts. 28 y 29 L.C.Q. 3) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 50. 4) Fijar el día treinta y uno de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación y títulos pertinentes ante el síndico. 5) Fijar el día cuatro de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. 6) Fijar el día veintidós de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.Q.). 7) Fijar el día veintiuno de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 40 L.C.Q.). 8) Fijar el día siete de junio del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.). 9) Fijar el día tres de agosto del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores. 10) Fijar el día diecisiete de octubre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. 11) Fijarse el día cinco de octubre del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: Ctdor. Gerardo Luis Ontivero. Domicilio: San Martín 1.052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97036 20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 104,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaria Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 385/386 de los autos Nº 691 caratulados «**BRU JULIO ESTEBAN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra del concursado Julio Esteban Bru, L.E. 4.985.135, con domicilio real en Joaquín V. González 390,

Godoy Cruz, Mendoza, la que se ajustará a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Alfonso Alonso, con domicilio en Mitre 1448, local 35, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaria Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/19 vta. de los autos Nº 4.642 caratulados «**JACINTO FELIX ENRIQUE p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Félix Enrique Jacinto, D.N.I. 11.925.031, domiciliado en Tiburcio Benegas Nº 598, Godoy Cruz, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y se-

gura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico...». Y a fojas 96 se dispuso: «Mendoza, 9 de diciembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 2º) Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 21 de agosto del 2000. 3º) Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 2 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hilda Adriana Valls, con domicilio en Lamadrid N° 323, 2º piso, of. 5, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 25/17 de los autos números 31.687 caratulados «**FRISON, JOSE y FRISON, JOSE HORACIO p/ CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 13 de Octubre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. José Frison, Céd. Extranj. N° 95.799 y José Horacio Frison, D.N.I. N° 10.736.982. 2º)... 3º) Fijar el día 17 de Abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día 29 de Mayo del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º)... 6º) Fijar el día 27 de Julio del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 10 de Agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º)... 8º)... 9º) Fijar el día 6 de Octubre del 2000, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día 2 de Octubre del 2000, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Doctor Guillermo Mosso, Juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico designado: Alejandro Esteban Maserá; domicilio: Belgrano 1017, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 17 horas a 20 horas. Bto. 97132 21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Dr. José Arcanán, Secretaría a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, notifica y hace saber que a fs. 10/101 de los autos N° 49.186 caratulados «**RODRIGUEZ VIRGINIA BEATRIZ p/CONC. PREV.**», originarios de este Segundo Juzgado de Procesos concursales y Registro, se

resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Virginia Beatriz Rodríguez, D.N.I. 18.492.299, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día catorce de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberán presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). Fijar el día trece de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fijar el día dieciséis de mayo del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). Fijase el día tres de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Fijase el día dieciséis de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Fijase el día catorce de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Fijase el día seis de setiembre del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. A fs. 97 ha sido designado el Contador Pedro Miguel Alonso, con domicilio en calle Montevideo 292, primer piso, Mendoza, fijado como día de atención los lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Domicilio del Tribunal: calle Pedro Molina 517, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97156 22/23/27/28/29/12/99 (5P.) \$ 123,50

(*)

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. José E. Arcanán, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, hace saber por cinco días en los caratulados: «**EMPOP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» (Expte. N° 50212) la apertura del concurso preventivo de referencia con fecha 10 de noviembre de 1999, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal al Estudio Ctdres. González Pérez, Jaime Eustaquio y Bronzini de Priori, Graciela M., con domicilio en la calle Perú N° 529, P.B., Ciudad, Mendoza, hasta el día 17 de febrero del 2000. Se fija el día 3 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Se fija el día 3 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar a la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 LC). Se fija el día 18 de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LC). Se fija el día 19 de mayo del 2000 para que el Señor Síndico presente el informe previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). Se fija el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Se fija el día 23 de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Se fija el día 22 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Se fija el día 14 de setiembre del 2000 a las 10 (diez) horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa. Se hace constar que el Comité Provisorio de Acreedores está compuesto por Alquimad S.R.L., Kamaro S.R.L. y Cerámicos San Luis S.A.; quienes deberán

aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Mendoza, de diciembre de 1999. Dra. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97168
22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 128,25

Títulos Supletorios

Juez Cuarto Juzgado Civil, en autos Nº 108.523 «**LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN c/ORTEGA JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica traslado por diez días a José Ortega de la demanda, con citación y emplazamiento contestar, comparecer y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley, y hace saber posibles terceros interesados iniciación proceso sobre inmueble ubicado en calle Charcas 2.580, de Guaymallén. Insripto Nº 96.702 fs. 21 Tº 102 C Guaymallén (Catastro 04 09 02 0021 000021 0000). Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 96842

14/17/22/27/30/12/99 y
1/7/11/16/22/2/00 (10 P.) \$ 47,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Expte. 146.143, «**MONTAÑA ANA BERTA y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «Mendoza, 4 de junio de 1999. De la acción instaurada, por título supletorio, traslado por el término de diez días al titular registral, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar, constituir domicilio legal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 210 del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso. El cual se encuentra ubicado en callejón Los Pinos, Las Vegas, Potrerillos, Luján, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, padrón de Rentas al Nº 06-39600-6, Nomenclatura catastral 106-13-04-0005-000008, Padrón Municipal 36447, superficie según mensura 2.077,31 m2. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Sec. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 96868

15/22/29/12/99 y 4/7/11/17/21/24/27/1/00 (10 P.) \$ 76,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.738 caratulados «**CAPRIOLI T. VDA. DE GENOVESE, JOSEFA c/ GOMEZ DE HERNANDEZ, ANTONIA DEL CARMEN p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Renato Della Santa Nº 955 de Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcripto dice: «Mendoza, 26 de febrero de 1999... Proveyendo fs. 58/60 vta.: Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 97167
22/24/29/12/99 y 11/15/17/21/23/25/29/2/00 (10 P.) \$ 114,00



Notificaciones

Juez Noveno Civil, autos Nº 138.402 «**CODO DE ALBERTI DOLORES** por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 91322

9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «**DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo Nº 00037173, Nº de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95792

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OMAR RAUL RODRIGUEZ ROSALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78265

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Pedro Armando Ramírez de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 179.368 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/RAMIREZ PEDRO ARMANDO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 23 que transcripta en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Pedro Armando Ramírez es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 10 de agosto de 1999... Cítese al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3er. Juzgado de Paz, Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente

documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez.

Bto. 96839

14/17/22/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Juan Carlos Gutiérrez, de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 205.458 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/GUTIERREZ JUAN CARLOS s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 33 «///doza, 25 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos. II) Ordenar se notifique de fs. 12 vta. al demandado Gutiérrez Juan Carlos mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos días en el diario Uno y Boletín Oficial. III)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 28 de julio de 1999... Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado a reconocer la firma y contenido de los instrumentos acompañados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 96840

14/17/22/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos Nº 39.703 «**MOLINA CARMEN AVELINA c/ RAMON AGUERO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS**» notifica y hace saber a Ramón Aguero, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 96840

16/20/22/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios PEREZ TASTERI JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96928

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SCALA BARRIOS JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96927

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VELAZQUEZ TOMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96958

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96956

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MARCOS PAZ ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96964

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERNANDEZ BARRERA FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96957

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL BUGAO o BOGAO o BOGADO ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96943

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DE FABBRITIS VILLAPOL HECTOR ALBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96933

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAMON RUIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96936

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 15096/2f caratulados «ASCANIO AGUIRRE SEBASTIAN JOAQUIN p/AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Luis Angel Ascanio, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 96953

16/20/22/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 5469-A-99 ALANIZ VICTOR NICOLAS -Subsidio por fallecimiento- cita y emplaza término cinco días a terceros interesados bajo apercibimiento de otorgarlo a quienes lo solicitan.

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

Dirección General de Escuelas

- «... Atento a que se ignora el domicilio de la Sra. MARCELA ORDOVINI, procédase a citar a la misma a través de publicación en Boletín Oficial para el día 27-12-99 en el horario de 10.00 hs. a 12.30 hs. en sede de Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza. Firmado: Dra. Noemí Luján Correa, Asesora Letrada de la Dirección General de Escuelas.

16/20/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 95.922, caratulados: «OCA SRL c/CARO VICENTE LORENZO Y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», notifica a Vicente Lorenzo Caro (L.E. 6.929.391) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 33 y 55 vta., donde el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Vicente Lorenzo Caro. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos ochocientos setenta que le reclama el actor con más la de

Pesos cuatrocientos treinta y cinco de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses, y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, y 75 de C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Gloss, Juez Subrogante». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 96850

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, comunica y hace saber que el señor Néstor Rubén Morel D.N.I. 13.706.235, mediante Expediente N° 5.334 caratulados «MOREL NESTOR RUBEN» está realizando los trámites pertinentes de obtención de la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio, a efectos de presentarse a rendir examen ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.

Bto. 96834

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Jdo. Civil, autos 157.144 caratulados CHIARA OSCAR Y OTS. c/GUILLAUME JOSE DANIEL p/D. Y P. a fs. 82 proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1999. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Juan Carlos Morad es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno». Y fs. 90 proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Daniel Guillaume es persona incierta y de ignorado domicilio. II- Publíquense

edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en los Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Mirta Sar Sar de Pani, Juez». En autos N° 157.145, «Chiara Oscar y ot. c/Guillaume José Daniel p/B.L.S.G.» a fs. 4 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 4 de febrero de 1999... Del incidente planteado traslado a los demandados para que en el término de cinco días respondan. Notifíquese. Previo a la notificación identifíquese al civilmente responsable. Y a fs. 9 vta. proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Téngase por ampliado el incidente a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente el traslado del mismo.(...)». Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez.

Bto. 96993

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 157.758 caratulados «CORNEJO CARLOS ANTONIO y OTS. c/MARIN SPINELLO RUBEN LUIS y OTS. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Rubén Luis Marín Spinello y Antonio Fernando Marín, lo resuelto a fs. 51: «Mendoza, 23 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los Sres. Rubén Luis Marín Spinello y Antonio Fernando Marín son personas de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 36. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y a fs. 36, en su parte pertinente: «Mendoza, 30 de julio de 1999... De la demanda instaurada traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Marcela Molina, secretaria.

Bto. 96992

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BRITOS o BRITO MERCEDDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96997

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez a cargo del 8 Juzgado de Paz, Secretaría N° 16 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Elena de Batista, notifica al Sr. Juan Carlos Romero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 88.530 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U) c/ ROMERO JUAN CARLOS s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída en autos, que transcripta en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos resuelvo: I- Aprobar en cuanto a derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Juan Carlos Romero. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Juan Carlos Romero, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes en Turno. Y la resolución recaída a fs. 11 vtas. : «///doza, 12 de agosto de 1999... Cítese a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de ejecución, dentro del tercer día hábil posterior su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C...» Notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 97015

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del Quinto Juzgado de Familia en autos N° 16.515/5f cita a la Sra. SILVIA BEATRIZ LOPEZ de ignorado domicilio, a fin que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hija menor, por el término de ley (Art. 72 inc. IV C.P.C. cc. y ss. Ley 23.779). Esc. Act. Elba Totter, secretaria.

Bto. 97010

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA OSORIO CLODOMIRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97008

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, notifica al demandado José Daniel Pronce, las resoluciones recaídas en autos a fs. 60, que transcripta en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 4 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. José Daniel Pronce... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y a fs. 39: «Ordenar se lo requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos 9.508,67, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas e intereses legales. Cítese para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Expte. N° 86.094 caratulado «RAMOS JOSE MANUEL c/PRONCE ANTONIO y OT. p/COBRO DE ALQUILERES». Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 97017

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 17.299/7°, 15.769/7° y 16.218/7° caratulados «LUCERO JORGE ANTONIO POR TENENCIA, INSCRIPCION DE NACIMIENTO y SU SITUACION», cita, emplaza a la Sra. María del Carmen Prado, D.N.I. N° 26.837.838, progenitora del menor causante Jorge Antonio Lucero, nacido el 1 de mayo de 1997, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación edictal (Arts. 52 inc. f, 100, 101 y cc. Ley 6.354). Not. comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2° piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaría, 27 de mayo de 1999. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 96838

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 25,65

A herederos de PEDRO CESAR PERALTA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.393. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97018

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 133.215, caratulados: «GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/SUC.» a Fs. 4 resolvió «Mza. noviembre 29 de 1999. Autos y Visto:...Resuelvo: I- Tener por reconstruido el expediente N° 133.215. caratualdos: «GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/Suc.» originarios de este Tribunal, con la documentación obrante en autos y disponer se agreguen copias autorizadas de las resoluciones que obren en los libros respectivos y prosigan las actuaciones según su estado. II Publíquese edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y diario Los Andes, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. III Notifíquese el pedido de reconstrucción a los restantes herederos y demás interesados denunciados en autos, a los Ministerios Públicos y Dcción. de Rentas y a estos últimos para que también remitan las copias de los dictámenes que obren en su poder. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez.

Bto. 96979

16/20/22/12/99 (3 Pub.) \$ 31,35

Juez de Paz Letrado, Secretaría II, San Martín (Mza.), autos N° 68278 «SABASTA VICENTE E. c/ PEDRO F. RIOS DOMINGUEZ y OT. p/D. Y P.». Se notifica a Pedro Francisco Ríos Domínguez la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 29 de octubre de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a Pedro Francisco Ríos Domínguez por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento

de ley (Art. 72 del C.P.C.). Firma- do Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez». María del Carmen Palazzo, secretaria.

Bto. 90767

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 17,10

**Departamento General de Irrigación
Subdelegación de Aguas del Río Diamante
Dpto. Recaudación, Apremio y Padrones**

De conformidad a los Arts. 98 inc. g), 100, 113 y 120 correlativos y concordantes del Código Fiscal, notifica, emplaza y hace saber a los Sres. Gavrielides Alejandro Nicolás, Corradi Carlos Jorge y Zapata Alicia, de domicilio ignorado y desconocido en este departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, que el inmueble cuya titularidad les corresponde y empadronado en la Subdelegación de Aguas del Río Diamante del Dpto. San Rafael, Mendoza, bajo el Código de Cauce N° 4015, Padrón Parcial 22 con una superficie con derecho a riego de 14 ha. registra una deuda en concepto de tributos de riego según boleta de deuda N° 014952 de fecha 25-8-99, por el periodo 1° del año 1992 al 4° del año 1999 por la suma de Pesos cuatro mil ciento treinta y ocho con setenta y siete ctvos. (\$ 4.138,77), importe que deberán abonar en el término de diez días, a partir de la última publicación edictal (Art. 100 del Código Fiscal) y ante la Subdelegación de Aguas del Río Diamante, sita en calle Maza N° 298 del Dpto. de San Rafael, Mendoza. Caso contrario se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales correspondientes. Fdo. Víctor G. Roux, jefe Dpto. Recaudación, Apremio y Padrones. Subdelegación de Aguas del Río Diamante, San Rafael, Mendoza.

Bto. 82239

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Segundo Juzgado Civil, domicilio España 29, Gral. San Martín, Mendoza, notifica a Guillermo Rafael Rodríguez, autos N° 23.139 «LAGUZZI JUAN CARLOS y OTRAS c/GUILLERMO R. RODRIGUEZ Y OTRO p/DAÑOS Y PERJUICIOS», que el 13-5-1999 resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso, que para los

actores, el señor Guillermo Rafael Rodríguez es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia de fs. 39 vta. juntamente con la presente resolución, al demandado, mediante publicación de edictos... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». A fs. 39 vta. se decretó: «Gral. San Martín, Mendoza, 11 de agosto de 1997... De la demanda interpuesta y ampliación de fs. 39, córrase traslado a los demandados Sres. Guillermo Rafael Rodríguez y Ernesto Tomás Barredo, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 210 y 212 y concordantes del C.P. Civil). Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez a cargo del despacho». Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 90766

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 34,20

La Administración Federal de Ingresos Públicos

Cita por el término de diez (10) días a parientes del agente fallecido ALBERTO B. PALLERES, L.E. 6.877.774, alcanzado por el beneficio establecido en el Artículo N° 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E», para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en el domicilio de calle Avenida Peltier 721 de la Ciudad de la Provincia de Mendoza.

Bto. 96989

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CALIGIORE FIEVET o FIEBET CARLOS SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97042

20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAIGORRIA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97053

20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRIGOR TORRES JORGE

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97083

20/21/22/23/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.691 caratulados «QUIROGA GUSTAVO D. Y OTRO c/LINO BENDOLINO, DANIEL ARMENTANO, JUAN C. RENNA, JOSE MARIA GIMENEZ, MANUEL VIQUEIRA, V.A.G. S.R.L., VIBECA S.R.L., PIZZA PIAZZA Y RANCHO PLAZA p/ORDINARIO» notifica a co-demandada Marcelina Cabrera de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 56 que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de abril de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José María Giménez, José María Viqueira, V.A.G. S.R.L., Vibeca S.R.L., Pizza Piazza, Rancho Plaza y Marcelina Cabrera debiendo notificárseles esta resolución y la sentencia por edictos. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 de C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. 4) Designese defensor oficial de los demandados declarados rebeldes al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Art. 75 última parte del C.P.C. Cópiese. Regístrese y notifíquese. (Fdo. Dra. Mónica Adela Arroyo, Dra. Inés B. Rauek de Yanzón y Dr. Enrique H. Catapano)».

20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) A/C.

A herederos de ARALLA HECTOR ORACIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.392. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97094

21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARALLA o ARAYA VARGAS o BARGAS HECTOR ORACIO u HORACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97095

21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CACERES RODRIGUEZ o RIOS ARNALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97133

21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA TREMSAL BOSSAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97113

21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 147.619 «DIAZ ANTONIO c/DOMINGO ALBERTO VILLALBA y OT. p/COB. ALQ.», notifica a Domingo Alberto Villalba, persona declarada de ignorado domicilio, de las siguientes resoluciones de fs. 123 y 128 que dicen: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de cobro de alquileres promovida por Antonio Díaz contra Domingo Alberto Villalba y sus garantes, Carlos Dalmacio Capurro y Juana Beatriz Marovich de Chipont, mandato seguir el trámite de este juicio hasta que el primero sea hecho íntegro pago de la suma de Pesos mil ochocientos dos con 96/100 (\$ 1.802,96) comprensiva de \$ 1.600, por cánones de abril a noviembre de 1996; \$ 52,72 de O.S.M.; \$ 23,68 de Municipalidad; \$ 107,04 de E.M.S.E. y \$ 19,52 de dos documentos. A los cánones adeudados se adicionarán los intereses pactados morigerados en dos veces la tasa que cobraba el Banco de Mendoza hasta el 30-11-96 y desde allí los que cobra el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento de documento, con la tasa vigente al momento de pago, desde que cada canon debió abonarse y al resto de los rubros, los intereses aceptados por el Tribunal. 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3º) Regular los honorarios profesionales a los Dres. Carlos Roberto Cucchi y Rosa I. Viudez en las respectivas sumas de Pesos doscientos dieciséis con 35/100 (\$ 216,35) y Ciento cincuenta y uno con 44/100 (\$ 151,44); ello sin perjuicio

de los honorarios complementarios que corresponda, Arts. 3, 4 inc. a), 19 y 31 Ley 3641, Decreto Ley 1304/75. 4º) Regular los honorarios profesionales a los Dres. Roberto Cucchi y Rosa I. Viudez por el recurso de reposición resuelto a fs. 60/61 en la suma de Pesos sesenta y cuatro con 90/100 (\$ 64,90) para cada uno de los nombrados; ello sin perjuicio de los honorarios complementarios que les corresponda, Arts. 3, 4 inc. a), 19 y 31 Ley 3641, Decreto Ley 1304/75. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. Rosa de Romano, secretaria.

Bto. 97129

21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 62,70

Dra. Lina Pasero de Posadas Juez a cargo del 5° de Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos, notifica al Sr. Hernán Tomás Bustos de ignorado domicilio, demandado en autos N° 103.945 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ BUSTOS HERNAN TOMAS s/Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 29 que en su parte pertinente dice: ///doza, 8 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar que el demandado Sr. Bustos Hernán Tomás es de domicilio ignorado. II)... III).. IV... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas - Juez -. Y a fs. 18 proveyó: "///doza 6 de octubre de 1999.- ... Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de pesos dos mil doscientos veinticinco (\$ 2.225,00) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil trescientos (\$1.300) que se fija provisoriamente para intereses legales, compensatorios y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. III. Cítase al demandado para defensa por el

término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 97117
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 51,30

Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez a cargo del 5° de Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos notifica a la Sra. Claudia Miryam González de ignorado domicilio, demandada en autos N°104.241 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ GONZALEZ CLAUDIA MIRYAM s/ Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 25 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 2 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Sra. Claudia Miryam González es de domicilio ignorado. 2)... 3) ... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello - Juez Subrogante. Y a fs. 9 proveyó: «///doza, 9 de agosto de 1999.-...Cítase a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido, de la documentación que se le exhibirá dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia (en días y horas de audiencia de 8:00 a 9:00), bajo apercibimiento de ley notifíquese. (Art. 229 del C.P.C.)...». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 97120
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4° Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Esc. Act. Raquel Inés Mendoza, notifica al Sr. Jaime Alberto Páez, D.N.I. N° 23.173.914 de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.285 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/PAEZ JAIME ALBERTO s/Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 27 que transcripta en su parte

pertinente dice: ///doza, 3 de diciembre de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida y declarar al demandado Sr. Páez, Jaime Alberto, como de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello. Y a fs. 14 proveyó: ///doza, 11 de agosto de 1999.- ...Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc.1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello.-Juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 97119
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 31,15

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COMPERATORE ALTOMONTE MARIO SALVADOR o MARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97140
22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez Juzgado de Menores de Malargüe, notifica y hace saber en autos N° 5373, caratulados «ALANIZ MARIA BELEN s/ADOPCION», al señor Carlos Daniel Alaniz, D.N.I. N° 21.709.943, progenitor de la causante María Belén Alaniz, D.N.I. N° 34.664.419, de ignorado domicilio, que se ha resuelto privarlo de la patria potestad de su hija. Notifíquese. Art. 307 inc. 2 del Código Civil. Gladys P. de Marchetti, juez Bto. 97137
22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Jueza Segundo Juzgado de Menores de San Martín, notifica al ciudadano IVAN EDISON MAURICIO GRANDON RUIZ de ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan por el término de ley, autos N° 18939- GRANDON, ERICK ALEJANDRO p/TENENCIA. Francisco D. Simón, secretario. Bto. 90770
22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Expte. N° 13.891/1F carat. «DIAZ VICTOR ALEJANDRO p/ INF. SUMARIA (SOLIC. ADICION APELLIDO MATERNO)». Juez Subrogante del Primer Juzgado de Familia, notifica a quien pueda interesar que se ha solicitado ante este Tribunal, la adición del apellido materno del Sr. Víctor Alejandro Díaz, D.N.I. 23.690.630, nacido en San Miguel, Lavalle, Mendoza el día 12 de octubre de 1974. Susana O. Bigolotti, secretaria. Bto. 97142
22/12/99 y 1/2/00 (2 P.) \$ 7,60

(*)
Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 23444/7 caratulados «ROMERO LUIS NICOLAS POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO» y en autos 23.445/7 «ROMERO JOSE SANTOS POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO», cita, emplaza a los progenitores de los menores Luis Nicolás Romero y José Santos Romero, Sr. Eduardo Romero y la Sra. Amalia Gareca, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en las presentes causas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354. Bto. 97154
22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)
Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.709/ 11.916/ 117.399 y sus acumuladas N° 16.681/ 78.188; 16.682/ 79.302/ 130.926; 16.710/ 11.917/ 117.401; 16.711/ 11.915/ 116.533; 16.870/2.315/ 79.781/ 158.261/ 2.315; 16.894/ 19.102/ 73.352 y 16.895/ 16.776/ 74.567/ 41.207, caratulados «F. c/ CUELLAR LUIS DARIO Y OTS. ...» Sentencia N° 4.180 - Mendoza, noviembre 27 de 1998. Y vistos... Falla: I-... II-... III- Condenando a Cristian Alfredo Farías Acosta y/o Diego Marcelo Martínez Acosta y/o Juan Ramón Flores (a) «Rata», ya filiado, a las penas de cinco años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término y pago de costas por los delitos de robo con efracción (Causa N° 16.709); Robo con escalamiento (Causas N° 16.710 y 16.711),

todos ellos concursados materialmente (Artículos 55; 167 inc. 3°; 167 inc. 4° en función con el artículo 163 inc. 4°; 12, 19 y 29 inc. 3° del Código Penal). IV- Condenando a Cristian Alfredo Farías Acosta y/o Diego Marcelo Martínez Acosta y/o Juan Ramón Flores (a) «Rata», arriba individualizado, a la pena única de seis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término y pago de costas, por los delitos de robo con efracción (Causa N° 16.709); Robo con escalamiento (Causas N° 16.710 y N° 16.711), y hurto calificado en grado de tentativa, todos ellos en concurso real, quedando de esta forma adunada la pena impuesta en la presente sentencia con la de un año de prisión en suspenso, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, mediante Sentencia N° 3.768 de fecha 1 de julio de 1996, recaída en la causa N° 18.721 (67.318/3), revocándosele la condicionalidad que se concediera en esta última (Arts. 26, 27, 29 inc. 3°, 58, 55; 167 inc. 3°; 167 inc. 4° en función con el Art. 163 inc. 4° y 42, 12 y 19 del Código Penal). V-... VI-... VII-... VIII-... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dénse órdenes de condena, comuníquese y ofíciese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara. Dra. Lina Pasero de Posada, juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. Bto. 97154
22/12/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)
Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.709/ 11.916/ 117.399 y sus acumuladas N° 16.681/ 78.188; 16.682/ 79.302/ 130.926; 16.710/ 11.917/ 117.401; 16.711/ 11.915/ 116.533; 16.870/2.315/ 79.781/ 158.261/ 2.315; 16.894/ 19.102/ 73.352 y 16.895/ 16.776/ 74.567/ 41.207, caratulados «F. c/ CUELLAR LUIS DARIO Y OTS. ...» Sentencia N° 4.180 - Mendoza, noviembre 27 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II- Condenando a Luis Darío Cuellar Vázquez o Juan Daniel Irrazabal Vázquez, arriba filiado, a las penas de nueve años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término y pago de costas, por los delitos de robo agravado por uso de arma (Causa N° 16.681); robo con

efracción (Causa N° 16.709); robo con escalamiento (Causa N° 16.710) y robo con efracción en grado de tentativa (Causa N° 16.870), todos en concurso real (Artículos 55; 166 inc. 2º, primer supuesto; 167 inc. 3º; 167 inc. 4º en función con el artículo 163 inc. 4º; 42 y 167 inciso 3º, 12, 19 y 29 inc. 3º del Código Penal). III-... IV-... V-... VI-... VII-... VIII-... Cópiese, regístrese, notifíquese, dñese órdenes de condena, comuníquese y oficiése. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 22/12/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.942 «VELEZ GRACIELA ELISA c/VICTOR ANGEL SILVA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.» notifica a señor Víctor Angel Silva, de ignorado domicilio, la parte resolutive del auto fs. 22 y vta.: «Tunuyán, Mendoza, 1 de diciembre de 1999... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Víctor Angel Silva, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario. 22/27/12/99 y 3/1/00 (3 P.) A/C.

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Trece, en autos N° 116.547 «CASTELLANI BLANCA LEONOR c/ ARAMBARRI GABRIEL FRANCISCO y OT. p/EJECUC. TIPICA (COBRO DE ALQ.)» notifica al demandado Sr. Gabriel Francisco Arambarri, de domicilio ignorado conforme resolución de fs. 31 que en parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Gabriel Francisco Arambarri, D.N.I. 92.497.860, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publica-

rán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 12. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 12 el Juzgado proveyó en su parte pertinente: «Mendoza, 26 de mayo de 1999... Cítase a los demandados dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: el inquilino a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual y firma contenido del contrato de locación;... todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 97152

22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley N° 3043, se hace conocer por este medio que por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, tramitan los autos N° 40.185, caratulados «GRUINI CLAUDIA VIOLETA POR INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO» y por el cual la señorita Claudia Violeta Gruini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 21.809.491, con domicilio real en calle Pedro Vargas N° 698, San Martín, Mendoza ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor de Comercio en la Matrícula y Registros pertinentes. Bto. 97161

22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley N° 3043 se hace conocer por este medio que por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, tramitan los autos N° 40.186, caratulados: «LUCONI GABRIELA SOLEDAD POR INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO» y por el cual la señorita Gabriela Soledad Luconi, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 25.222.397 con domicilio real en Mzna. L., Casa 20, Barrio Municipal, San Martín, Mendoza, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor de Comercio en la Matrícula y Registros respec-

tivos.

Bto. 97162

22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Policía de Mendoza**Procesos Administrativos**

«Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Resolución N° 2133 JYS. Visto: El sumario administrativo número 5041680-U-97-00105-E-00-5, reunido en torno a la conducta del Comisario CCD. (retiro efectivo) Enrique Manuel Funes Arias, Of. Inspectores CCD. ..., D. ..., y D. ..., Oficial Ayudante CCD. ..., y que los Agentes CCD. ... y D. ..., estos últimos dados de baja obligatoria de la repartición policial, en averiguación faltas al régimen disciplinario interno, y: Considerando... Que... Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 6652 y Decreto Acuerdo 1259/99; El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º- Sobreseer definitivamente... 2º) No pronunciarse respecto de la conducta del Comisario CCD. (RE) Enrique Manuel Funes, hasta tanto se cuente con fallo o pronunciamiento judicial de la causa penal. 3º) y 4º) De forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad. Juan S. Trombatore M., subcomisario Div. Procesos Adm. D-1. 22/23/24/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos N° 102.144 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/VILLEGAS NORBERTO Y OT. p/COB. ORD.», notifica a los Sres. María Angélica Quiroga y Jorge Orlando Bastías, ambos de ignorado domicilio (fs. 50/56 vta.) que a fs. 23 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de mayo de 1999. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan, fijen domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario. Bto. 97169

22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14 en los autos N° 113.270 «MATHIEU

CLAUDIA MARIA c/GOMEZ MARIA EVA y OT. p/COB. ALQ.» notifica a Alejandro Darío Jalid, D.N.I. 18.391.117, de ignorado domicilio, que a fs. 66 proveyó: «Mendoza, 22 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Claudia Mathieu contra María Eva Gómez, Alejandro Darío Jalid, Nancy Meilán y Oscar Darío Díaz, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 2.600 con más sus intereses pactados y costas. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales al Dr. Gilberto Bustos Brandi en la suma de \$ 520 (Arts. 2, 4, 19 y 31 Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). Declarar rebeldes a los demandados, Nancy Meilán y Oscar Darío Díaz, para estar en este juicio a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 97170

22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISOLINA OTILDE CAMPO o CAMPOS CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97173

22/23/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.616 cita herederos y acreedores de LUIS OLIVARES y FAUSTINA FLORES, comparendo siete de febrero próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 95826

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.769 cita y emplaza herederos y acreedores de SINDULFO TOBARES por SUCESION, al comparendo del día cuatro de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95825

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUCESION», comparendo diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 95835
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo en lo Civil, Comercial y Minas, cita a acreedores y herederos de CLAUDIO SANTIAGO DEPOLO PONCE al comparendo del día veintisiete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.645. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 95870
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NELIDA SOFIA MODARELLI DE CORDON, comparendo día once de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.015. Marcelo Molina, secretaria. Bto. 95883
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR FELICIANO CASTRO, comparendo día tres de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.097. Mónica E. Cuervo, prosecretaria. Bto. 95865
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA LUGEA, comparendo día veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 96818
14/16/20/22/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mirta Susana Sánchez, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once horas. Expediente N° 110.252 «SANCHEZ MIRTA SUSANA por SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 96829
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de HUGO ORLANDO FERREYRA, comparendo veintidós de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.977.

Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 90755
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NORINA LUISA SFREDDO DE GOMINA, comparendo catorce de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.998. Bto. 90757
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.570 «RIVERA MIGUEL ANGEL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el quince de marzo próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 96820
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de IGNACIO CORO VILLCA, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 157.830. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 96808
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, autos N° 146.911 «PERALTA DE MIGLIORELLI, FRANCISCA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Peralta de Migliorelli al comparendo día tres de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Fdo. Dr. Daniel Cobo, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 96849
14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AMADOR GALLARRETA, comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.682. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 96909
14/16/20/22/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.480 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SIXTO PALOMBARINI al comparendo del día 7-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 96864
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de JUAN ANDRES FIGUEROA, al comparendo del día veintisiete de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.843. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 96929
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.866 «PUCCI GUIDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de febrero del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 96949
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSWALDO CONRADO OLMEDO, comparendo veintitrés de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.071. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 96926
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martínez Pedro Armando, comparendo diecisiete de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.399 «MARTINEZ PEDRO ARMANDO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 96963
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de José Alberto Peña e Isabel Encarnación Gajate, comparendo 8 de marzo del año 2000, 10 horas. Autos N° 24.633 caratulados «GAJATE ISABEL y OTRO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 96918
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA LOBOS comparendo día catorce de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.946. Marcela Molina, secretaria. Bto. 96931
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUAREZ DE COPELO, al comparendo del día dieciséis de

febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.599. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 96971
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTIN VALERO, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.813. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 96896
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 97007
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.904 caratulados «RIOSECO BRIONES DE VILCHES ROSA AURELIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Aurelia Rioseco Briones de Vilches, al comparendo día veintiocho de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 97062
20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.630 «VILLEGAS ANIANO MARCOS y TERESA ELBA VIDELA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 97048
20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.666 cita y emplaza herederos y acreedores de VICCHI IRIDES BLANCA LIDIA al comparendo del día 4-2-2000 a las 10.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 97043
20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO FRIAS comparendo día veintiuno de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 97040
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.992 caratulados «MILSTEIN ISAIAS y BAIGORRIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el nueve de febrero próximo once y treinta horas. Silvia de Longo, prosecretaria.
Bto. 97039
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO LOBATO, comparendo día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.104. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 97051
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 997.761 cita herederos y acreedores de NORMA BILBAO, comparendo once de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria.
Bto. 95833
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.307 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN ANGEL SANCHEZ, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 97100
21/22/27/29/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.471 cita herederos y acreedores de FRANCISCO VALERO, comparendo uno de marzo del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 90769
22/24/28/30/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CAR-

LOS MEJIAS, comparendo catorce de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.821. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 97143
22/27/29/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 31.190 cita y emplaza herederos y acreedores de CASTRO HERNANDO al comparendo del día 10-2-2000 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 97139
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA FILOMENA TOTI, comparendo quince de marzo del 2000, once y treinta horas. Expte. N° 40.115. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 97146
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 31.680 cita y emplaza herederos y acreedores de NIEVAS FERNANDO al comparendo del día 16-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 97151
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ASTERIO TERRAZA al comparendo del día dos de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.859. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 97149
22/24/28/30/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO OSVALDO NIEVAS, comparendo diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.857. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 97150
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 77.167 cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO RAMON SOSA, comparendo día quince de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 97157
22/27/29/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CIRA DE JESUS ORTIZ al comparendo del día veintitrés de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.749. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 97163
22/24/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.795 «RAETANO SANTOS y RINALDI FELISA ANTONIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de marzo próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 97172
22/27/29/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 141.228 cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA VELIA AGUSTINA VILA, comparendo día ocho de marzo próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 97176
22/27/29/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Carlos Soto, mensurará 188,24 m2 propietario Flora Margarita Escudero de González, calle Almirante Brown 1315, Departamento 2, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 27, hora 13.
Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Roberto Ceschin, mensurará 269,08 m2 propiedad de Manuela Rocha de Gómez y Claudio Gómez. Ubicada calle

Rosso 1.129, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 27, hora 9.00.
Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 360,00 m2 aproximadamente, propiedad Establecimientos Vitivinícolas Escorihuela Sociedad Anónima, pretende Mariela Verónica López. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Américo Rosario Lobos. Sur: Enrique Dante Parise. Este: Calle Canadá y Oeste: Felipe Rinaldi. Calle Canadá 117, Rodeo de la Cruz. Guaymallén. Diciembre 27, hora 17.
Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 264,00 m2 propiedad Sara Francisca Chacón de González, Diagonal Dag Hammarskjöld 714, Ciudad, Capital. Diciembre 27, hora 17.
Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 215 m2 aproximadamente de Federico Vicente Puppato, parte de mayor extensión de título en Canadá 808 esquina Guanacache, lote 8 manzana C Loteo «Puppato», Rodeo de la Cruz, Guaymallén. 27 diciembre, hora 16.
Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora Sara Signori, mensurará 220,14 m2 propiedad Carlos Andrés Canullo, Joaquín V. González 265, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 15.
Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Alonso Rodríguez Ocaña y Petrona Barbero de Rodríguez, ubicada Videla Castillo 150, Ciudad, Las Heras. Diciembre 27, hora 17.
Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 212,25 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan de Dios Ortuño Zambrano, preten-

dida por Teofanes Veizaga Quezada. Ubicada calle Allayme N° 1760, Distrito General Belgrano, Guaymallén. Límites: N: Alejandro Nasca en 12,52 mts. S. Con Teofanes Veizaga Quezada y María Donaire en 20,27 mts. E: calle Allayme en 10 mts. O: Antonio Quiroga en 10,18 mts. Diciembre 27, hora 18.

Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 69579,49 m2 propiedad Alberto Timoteo Ghilardi, ubicada Ruta Nacional 7 s/n esquina calle Costa Flores s/n, costado noroeste y suroeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 27, hora 10.

Bto. 97082
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 5,70

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 887,6575 m2 propiedad María Herrera Crespillo, Avenida Alvear Oeste N° 237, Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre 28, hora 10.00.

Bto. 97134
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 1028,20 m2 propiedad José Jorge Aguirre, Maipú 487, Ciudad, General Alvear. Diciembre 28, hora 8.00.

Bto. 97134
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 800 ha. 0000,00 m2 propiedad Lombrina Lanza de Ojeda; pretendida por Horacio Osvaldo Capurro, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Picada Arizu 15.702,01 mts. sur calle prolongación Damasa. Limita: Norte: Damián Hidalgo, Sur: Humberto Carlos Arguelles; Este: Dante Gianocelli. Oeste: Saúl Sulichin; Villa Atuel, San Rafael. Diciembre 28, hora 11.30.

Bto. 97134
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Lemmo, Ingeniero Civil, mensurará unificando 205,31; 585,59; 1425,17 m2. Propietario: María Mónica Palero, Raúl Leandro Palero, Brasil 144, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 10.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 163,62 m2 propietario Miguel Angel Bosio y otra, calle Gutiérrez 520, Ciudad, Capital. Diciembre 30, hora 10.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1 ha. 5.954,40 m2 propiedad de Vicente Antonio Soler, denominado lote 30 de la manzana E, ubicado en costado norte de calle Del Ferrocarril 2.100 metros al oeste de calle Maza, Loteo El Globo, Lunlunta, Maipú. Diciembre 28, hora 15.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 251,64 m2 parte mayor extensión propietaria Ida Elena Tomassini de Truffa, para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Carlos Alberto Obredor, Hortensia Gavasci, Juan Carlos Obredor, Jorge Nelson Obredor y Viviana Graciela Obredor. Límites: Norte y Oeste: Ida Elena Tomassini de Truffa. Sur: calle Pilcomayo. Este: calle Guisasa. Pilcomayo 384, Las Tortugas, Godoy Cruz. Diciembre 28, hora 8.30.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 932,28 m2 propiedad Juan David de la Cruz Herrera, pretendida por Rosa Bienvenida Herrera, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada callejón Herrera, Tulumaya, Lavalle, 52,80 metros norte calle Belgrano. Límites: Norte: Rosa María Suárez de Quinteros. Sur: Mario Isidro Ferrer, Agustín Fuentes, Horacio Agustín Vildoza. Este: Callejón Herrera. Oeste: Víctor Leonardo Torres, Enrique Mangione, Coop. Proveed. Cortad. de Carne. Diciembre 28, hora 18.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 144,56 m2 propiedad Elsa Dominga Battaleme, calle Perú 3050, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 16.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 140,70 m2 parte mayor extensión para obtención título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159. Propietarios José Gilberto Villegas e Hilda Miranda de Villegas, pretendida por José Dionicio Carrizo, calle Juan Cornelio Moyano 2476, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 28, hora 18. Limita: Norte: Oscar Simón. Sur: calle Juan Cornelio Moyano. Este: los propietarios. Oeste: Juan Morales.

Bto. 97135
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 306,00 m2, propiedad de Luis Armando Mansur, calle Fausto Arenas N° 455, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 30, hora 10.

Bto. 97179
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor José Fliri, mensurará 25 ha. aprox. parte mayor extensión, Carlota María Steindl de Lugones, calle Mosso s/n, El Totoral, Tunuyán. Diciembre 29, hora 10.

Bto. 97179
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Cecilia Granata, Agrimensora, mensurará 407,51 m2 de María Agunet y Emilia Nurimar Sat, Patricias Mendocinas 866, Ciudad, Capital. Diciembre 29, hora 11.00.

Bto. 97179
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 9.306,65 m2 propiedad Agro Industrias Maipú S.R.L. calle Boedo 110 mts. este Ruta Nacional N° 40 (costado sur), Carrodilla, Luján de Cuyo. Diciembre 29, hora 8.

Bto. 97179
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 219,45 m2 (título I), de Rubén López y otra y 284,16 m2 (título II) de Rubén López Saravia, Ejército de Los Andes 1988, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 29, hora 15.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 349,93 m2 de Alberto Conti, 25 de Mayo 1712, Las Cañas, Guaymallén. Diciembre 29, hora 17.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4175,85 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Ceferino Peña, Arias Miguel Segundo y Saso de Martínez Selva del Rosario. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Lavalle esquina suroeste 9 de Julio, Villa 25 de Mayo, San Rafael. Límites: Norte: Avda. 9 de Julio. Sur: Germán Peña. Este: calle Lavalle. Oeste: Antonio Campos y Antonio Peña. Diciembre 29, hora 16.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6.500 m2 aproximados propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Irene Canale. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial 179 esquina noreste con Río Atuel, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte: María Morales y Camiletti Mario. Sur: Río Atuel. Este: Río Atuel y Camiletti Mario. Oeste: Ruta Provincial 179. Diciembre 29, hora 9.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 445,74 m2 propiedad Carlos Eduardo Rodríguez, Emilio Civit 434, Ciudad, San Rafael. Diciembre 29, hora 15.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Miguel Angel Issolio, Ing. Agrimensor, mensurará 109,55 m2 propiedad Aldo Salvador Reheder, ubicación Ortega 575, Ciudad, Malargüe. Diciembre 29, hora 12.

Bto. 97180
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

**Avisos
Ley 11.867**

(*)

Se comunica que la Sra. Cristina Silvia Alvea, D.N.I. 10.964.673, transfiere el Fondo de Comercio denominado «**WISHES**» Minimarket ubicado en calle Olascoaga 487 de Ciudad, Provincia de Mendoza. Transfiere libre de pasivo al Sr. Enrique Heriberto Salinas, D.N.I. 8.598.657. Reclamo de ley en dominio antes citado.

Bto. 97153

22/23/24/27/28/12/99 (5 P.)

\$ 14,25

**Avisos
Ley 19.550****JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA - EDIFICAR S.A.**

- Fusión. De acuerdo a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14-A del Registro Público de Comerciantes y en el Legajo número 122 del Registro Público de Sociedades Anónimas y Edificar S.A., con domicilio en calle Jean Jaurés Nº 216, Capital Federal, inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Número 4325, Libro 116, Tomo A, de sociedades anónimas, Comunican: que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 11 de diciembre de 1999, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades autorizado y aprobado por los respectivos directorios el 26 de noviembre de 1999. La fusión se realiza mediante la figura jurídica prevista en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, en la que José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima actuará como sociedad incorporante, absorbiendo la totalidad del activo y del pasivo y continuará realizando las operaciones de Edificar S.A. la que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidar-

se. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades. Según balances especiales al 30 de setiembre de 1999, antes de la fusión: José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima: Activos: Pesos seiscientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y uno (\$ 659.195.281); Pasivos: Pesos trescientos diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco (\$ 310.648.635); Patrimonio neto: Pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis (\$ 348.546.646). Edificar S.A.: Activos: Pesos nueve millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y tres (\$ 9.116.393); Pasivos: Pesos cinco millones ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y ocho (\$ 5.189.738); Patrimonio neto: Pesos tres millones novecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 3.926.655). Activos, pasivos y patrimonio neto consolidados al 30 de setiembre de 1999. Las cifras del balance consolidado a la fecha de la fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos, son: Activos: Pesos seiscientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil diecinueve (\$ 664.385.019); Pasivos: Pesos trescientos quince millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos setenta y tres (\$ 315.838.373); Patrimonio Neto: Pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis (\$ 348.546.646). A los efectos de la oposición prevista en el artículo 83 apartado 3 de la Ley 19550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos.

Bto. 97077

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 82,65

(*)

SAMER ARGENTINA S.R.L. -

Denominación: Samer Argentina S.R.L. Se hace saber que el número correcto de D.N.I. del socio Miguel Angel Rodríguez es 13.540.012.

Bto. 97141

22/12/99 (1 P.) 1,90

(*)

MAREF SOCIEDAD ANONIMA

- Ampliación edicto B.O. 19-11-99. Título III. Administración y

Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Bto. 97148

22/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

MANDATARIA S.A. - Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas del día 21 de agosto de 1999, según consta en el acta Nº 217 obrante a fojas 85 del Libro de Actas Nº 3 rubricado, se ha trasladado el domicilio legal a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El artículo 1º del estatuto social ha quedado así redactado: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de Mandataria S.A. continuará esta sociedad anónima, constituida el seis de setiembre de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro Público de Comercio el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, estando facultado el directorio para establecer sucursales, agencias, oficinas, delegaciones o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

Bto. 97174

22/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

EUROCORK S.A. - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 19

de Diciembre de 1997 se ha resuelto el aumento del capital social en Ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) más. Ello implicó la reforma al artículo cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: «Cuarto: El capital social es de Pesos ciento treinta y siete mil representado por ciento treinta y siete mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción». Asimismo y en dicha Asamblea se resolvió autorizar al Directorio para que determine la forma de integración y suscripción del aumento de capital y efectuar la emisión y adjudicación de las nuevas acciones hasta el máximo autorizado de ciento veinticinco mil acciones en el término máximo de dos años de esa Asamblea. También se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del veintisiete de mayo de 1999, se ratificó la totalidad de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 19 de Diciembre de 1997 y especialmente la reforma del artículo Cuarto del Estatuto social. Asimismo se ratificaron las decisiones del Directorio y, en general los actos jurídicos y consecuencias que se deriven de la Asamblea Nº 7 del 19 de Diciembre de 1997. El Directorio.

Bto. 97177

22/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

INTERBARES S.R.L. - En Asamblea extraordinaria, del 4 de noviembre de 1999 los socios de Interbares S.R.L., designan como gerente de la sociedad al Sr. Guillermo Ramón Rosenstein Lima, D.N.I. 6.894.295, por el plazo de duración de la sociedad.

Bto. 97171

22/12/99 (1 P.) \$ 2,85

«**BANCO CAUDAL S.A.** Por acta de asamblea número 35, de fecha 7 de octubre de 1.995, la sociedad dispuso cambiar su nombre por el de CAUDAL SOCIEDAD ANÓNIMA, de manera que los edictos publicados en el mes de mayo del corriente año informando de la absorción de INMOBILIARIA SUMA S.A., se refieren a la misma absorbente, originariamente denominada «Banco Caudal S.A.» y luego simplemente «CAUDAL SOCIEDAD ANÓNIMA».

Bto. 97071

20/21/22/12/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesese a licitación pública para el día 11 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de alquilar diez mil quinientas (10.500) sillas y butacas para el XIX Festival Nacional de la Tonada. En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 6248-C. Valor del pliego: \$ 30,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Venta de pliegos: Tesorería Municipal, República de Siria y Alem. Bto. 97049

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 19,95

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 76 Expediente N° 6858-M-99

Objeto: Contratación del servicio de transporte para 500 viajes de ladrillos.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 97063

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 19,95

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública

Objeto: Ejecución con provisión total de materiales en obra, dotación de energía eléctrica a las instalaciones existentes en edificio sede IPV.

Expediente 4145-G-99.

Presupuesto oficial: \$ 52.000,00.

Plazo de ejecución: 15 días hábiles corridos.

Fecha de apertura: 10 de enero de 2000 a las 10.00 horas.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza, Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Nota: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs., hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación

20/21/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública Expte. 4007-G-99.

Objeto: Compra de equipos de aire acondicionado.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza, Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Nota: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs., hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación

20/21/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*) ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Expediente N° 254.681/99 Licitación Pública N° 24/99

Anuncio de preadjudicación
Nombre del preadjudicatario: Electromecánica Oisa S.R.L.

Objeto: Mantenimiento integral de los ascensores instalados en Distrito San Rafael, dependiente de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Las Heras 147, San Rafael, en horario de 7 a 15 horas.

Precio mensual: \$ 700,00.

Precio total: \$ 16.800,00.

Bto. 97004

22/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*) ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Expediente N° 254.684/99 Licitación Pública N° 17/99

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 497.261,08
Entrada día 21/12/99	\$ 1.229,60
Total	\$ 498.490,68

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Anuncio de preadjudicación
Nombre del preadjudicatario: Valmed Soc. de Hecho.

Objeto: Limpieza edificio Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Avda. Alvear Este 95, General Alvear, en horario de 7 a 15 horas.

Precio mensual: \$ 464,00.

Precio total: \$ 11.136,00.

Bto. 97003

22/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*) MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesese a licitación pública para el día 18 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de contratar mano de obra para la construcción de colector aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán 4ª Etapa (tramo desde calle Pellegrini a prolongación calle Marinelli). En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 6867-O.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Venta de pliegos: Tesorería Municipal - República de Siria y Alem.

Bto. 97147

22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Fe de erratas

(*)

En las ediciones del 14 y 15/12/99, aviso de convocatoria de Argentina Ecológica S.A., Bto. 96857, donde decía: «... día 30 de diciembre de 1999, a las 15 horas...», debió decir: «... día 30 de diciembre de 1999 a las 18 horas...».

22/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

SINDICATO OBREROS DE TAXIS DE MENDOZA -S.O.T.M. -
Por la presente este sindicato rectifica la publicación del día 14/12/99 de este Boletín Oficial, debiendo decir: «...hasta el día 29 de diciembre de 1999...» en lugar de: «...hasta el día 19 de diciembre de 1999»...

Bto. 97203

22/12/99 (1 Pub.) \$ 1,90